



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS Moyano Jimena JULIO 2024.doc

---

VISTO:

La presentación del responsable del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice soporte de diseño de piezas y contenido para redes sobre ofertas de posgrado y de formación continua que se ofrecen en esta Casa de Estudios.

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000236 con fecha 01/07/2024 a favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad en redes sociales, promoviendo las ofertas de posgrado y formación continua en la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento cuarenta trescientos ochenta y siete con 90/100 (\$140.387,90).

Artículo 2º: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000237 con

fecha 01/07/2024 a favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad en redes sociales en la que se promueve los cursos de Idiomas 2024 del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos trecientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con 83/100 (\$385.656,83).

Artículo 3º: Comunicar y dar forma.